



MODELO FRUTÍCOLA	CS2
ESPECIE:	<i>Castanea sativa</i> Miller (altitude >550 m.) o <i>Castanea x hybrida</i> injertada (altitudes menores).
OBJETIVO:	Producción frutera en nuevas plantaciones.
DISTRITOS PREFERENTES DE APLICACIÓN: Todos los distritos forestales. Preferentemente aquellos que coincidan con la indicación geográfica protegida castaña de Galicia, en la actualidad: <ul style="list-style-type: none"> • Todos los de la provincia de Ourense. • Todos los de la provincia de Lugo excepto los términos municipales do Vicedo, Viveiro, Xove, Cervo, Burela, Foz, Barreiros y Ribadeo pertenecientes al Distrito VI. • En la provincia de Pontevedra el Distrito XVI y los términos municipales de Cotobade, A Lama, Campo Lameiro y Cuntis pertenecientes al Distrito XIX. • En la provincia de A Coruña los términos municipales de Boimorto, Melide, Santiso, Sobrado, Toques y Arzúa pertenecientes al Distrito III. 	

REGENERACIÓN	
Marco y densidad de plantación	Plantaciones para fruto: 50-100 pies/ha (10 x 10 m a 14 x 14 m), siendo admisible bajar hasta 7 x 7 m en áreas de montaña más septentrionales. Material de calidad genética y morfológica, patrón (usualmente híbrido) injertado con púa (<i>C. sativa</i>) de variedad de alta calidad para fruto (aconsejable monovarietal o bivarietal con polinizadores). Patrón: Usar material cualificado o controlado en el caso de clones híbridos de castaño de los campos de plantas madre registrados. Para altitudes menores de 550 m obligado uso de castaño híbrido (resistencia frente a tinta). Altitudes mayores aconsejable castaño silvestre. Recomendable riego y preparación de alcorques. Cumplimiento de las distancias mínimas establecidas en el anexo II de la Ley 7/2012.
Variedades	Púa: las variedades recomendables de <i>C. sativa</i> a injertar en el caso de que el patrón sea un híbrido o directamente en el caso de plantas de castaño silvestre son: "Amarelante", "Famosa", "Garrida", "Longal", "De Parede", "Ventura" y "Xudía", así como las de buena aptitud como polinizador: "Negral", "Piconá", "Serodia" y "Rapada".
Mantenimientos	Reposición de marras y desbroce total los dos primeros años. Mecanizado entre líneas de plantación y manual en las plantas, o químico conforme a la legislación. Aconsejable riego y abono de liberación gradual (2-3 pastillas por planta 4/14/14 + 10CaO), así como granulado, también de liberación gradual (50 gr/planta 11/22/9 + 6MgO), o incluso la combinación de 100 gr/planta de P ₂ O ₅ y 40 gr/planta de K ₂ O en forma de fosfatos naturales y sulfato potásico, respectivamente.





TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	
Podas	<p>Podas de formación buscando formar fuste ramoso, con amplia copa. A comenzar a los 7-9 años, y continuar cada 5 o 6 años hasta conseguir obtener una cruz baja entre 3-6 m y una copa muy abierta con gran ramificación.</p> <p>Gran importancia en las medidas de prevención fitosanitaria. Practicar en el verano (aconsejable mes de julio).</p> <p>Necesaria desinfección minuciosa de las herramientas de poda y sellado tras el corte.</p>
Clareos	-
Claros	-

